



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3959 / VALLENAR, 31 JUL. 2014
EDUCACIÓN

VISTOS

- 1.- Mem.n°0407 del 31 de Julio del 2014, enviado por el Jefe DAEM (S).
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Subvención Año 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Otórguese fondo a rendir por única vez al funcionario del área de educación que a continuación paso a identificar por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), por concepto de compra de insumos para el Encuentro de Profesores de Ciencias que se realizará en Vallenar, el día 31 de Julio del 2014.

D GUSTAVO ARAOS REQUENA, C.I.N°14.495.121.-2

Tesorero DAEM

2.- Autorízase a Don Gustavo Araos Requena, C.I.N°14.495.121-2, Tesorero DAEM para retirar el valor indicado en el punto anterior, y deberá entregar a la Jefe de Finanzas DAEM, la rendición de cuenta documentada con boleta y/o factura electrónica donde se individualice el gastos efectuado.

3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Area de Educación 2014 – Subvención.

4.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISRIBUCION:

- La Indicada
- Of. De partes
- Dirección de Control
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CL/tpgm.